



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de Junio de 2018.-

Visto lo solicitado, con motivo de la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los Derechos Humanos -"MENENDEZ Luciano Benjamín y otros; p.ss.aa. homicidio agravado, privación ilegítima de la libertad agravada, imposición de tormentos agravados y lesiones gravísimas"- y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 4216/2017,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3224/2017 y su modificatoria N° 148/2018, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba N° 1, con el fin de ser asignados a la tramitación de la causa que se menciona precedentemente;

Jefe de Despacho:  
VIDAL PELLEGRINO, María Julieta

Oficial Mayor:  
DEMARCHI, María Elena

Escribiente Auxiliar:  
OLIVARES SAEZ, Agustín

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

4°) Los contratos otorgados finalizarán una vez efectuada la lectura de los fundamentos del fallo de la causa mencionada.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

8  
D

RICARDO LUIS LORENZETTI  
PR. SUPLENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION